

declara al ejecutado Llar Residencial La Moreneta, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 10.469,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—19.668.

LORENTE DE NO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 19 de marzo de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final cerrado a dicha fecha (las cifras están en euros):

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras.....	57.170.558,92
Inversiones Financieras Inmediatamente Disponibles.....	9.676.890,75
Tesorería	20.000,00
Total activo	66.867.449,67
Pasivo:	
Capital.....	780.000,00
Resultados Pendientes Distribución.....	56.390.558,92
Hacienda Pública Acreedora por ISO ...	9.676.890,75
Acreedores	20.000,00
Total pasivo	66.867.449,67

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los Artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Liquidadora Única, Pilar Casanova Gómez.—20.817.

LUCÍA TEJEDO MUIÑA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 99/06 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Ángel González Blanco contra la empresa «Lucía Tejedo Muiña», se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «Lucía Tejedo Muiña» insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.860,82 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 2 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—19.514.

LUFEB 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 27.07 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Eduardo Juan Torres, contra la empresa Lufeba 2001, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha veintisiete de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 17.599,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—19.673.

LUNA MINGARRO, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general universal de accionistas celebrada con la asistencia del 100 por 100 del capital social, el 27 de marzo de 2007, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente Balance aprobado al día de la Junta

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	690.623,63
Inmovilizaciones financieras	601,01
Inmovilizaciones financieras temporales	452.361,04
Tesorería	9.344,42
Total activo	1.152.930,10
Pasivo:	
Capital.....	601.012,10
Reserva legal.....	28.056,58
Reservas voluntarias	13.589,02
Acreedores a largo plazo.....	601,01
Cuenta de crédito	2.928,16
Cuenta corriente con socios	30.052,63
Fianzas recibidas a corto plazo	1.502,54
Diferencia de valoración	475.188,06
Total pasivo	1.152.930,10

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 11 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús Luna Perbech.—21.797.

LURI 1, S. A.

El Administrador de Luri 1, Sociedad Anónima, con intervención del letrado asesor de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11 horas del día 22 de mayo de 2007, en Paseo de la Castellana, 7 Madrid, y en segunda convocatoria en igual hora y lugar, el día 24 de mayo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión, Cuentas Anuales y Gestión del Administrador, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión gratuita de todos los documentos sujetos a aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación, acrediten la propiedad de acciones mediante certificación de la Entidad encargada del Registro Contable o documento expedido por las entidades depositarias, quienes facilitarán las tarjetas de asistencia.

Madrid, 13 de abril de 2007.—Representante Administrador Único, Juan Ignacio Ruiz de Alda Moreno.—21.644.

LURI 2, S. A.

El Administrador de Luri 2, Sociedad Anónima, con intervención del letrado asesor de la Sociedad, convoca a

los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11 horas del día 23 de mayo de 2007, en Paseo de la Castellana, 7 Madrid, y en segunda convocatoria en igual hora y lugar, el día 25 de mayo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión, Cuentas Anuales y Gestión del Administrador, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión gratuita de todos los documentos sujetos a aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación, acrediten la propiedad de acciones mediante certificación de la Entidad encargada del Registro Contable o documento expedido por las entidades depositarias, quienes facilitarán las tarjetas de asistencia.

Madrid, 13 de abril de 2007.—Representante Administrador Único, Juan Ignacio Ruiz de Alda Moreno.—21.645.

LUZ MAGNOLIA BEDOYA CANO

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 70/06 con número de demanda 664/05, a instancia de Karina Romero Manzo contra la empresa Luz Magnolia Bedoya Cano sobre Cantidad, en la que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Luz Magnolia Bedoya Cano en situación de insolvencia total por importe de 1.838,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—19.548.

MAGNEVOX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1344/06, seguidos a instancia de María Paz Cid López y Irma Areta del Páramo, se ha dictado auto de fecha 29 de marzo de 2007 por el que se declara al ejecutado Magnevox, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 16.069,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—19.696.

MAJESTIC DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge-